



HECHOS ESENCIALES

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE MARZO DE 2012

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y la fecha de emisión de los Estados Financieros al 31 de marzo de 2012, Walmart Chile S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores, lo siguiente:

28/03/2012 (Junta ordinaria de accionistas , Colocación de valores, Junta extraordinaria de accionistas)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y 10º de la Ley nº 18.045, Ley de Mercado de Valores, en el artículo N°147 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y en la sección II de la Norma de Carácter General nº 30 de su Superintendencia La información contenida en esta comunicación se difunde con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna, los hechos e información relacionadas a Walmart Chile S.A. (en adelante, "Walmart Chile"), en el momento que el hecho ha ocurrido o ha ocurrido o ha llegado a conocimiento de la Compañía.

En mérito a lo indicado anteriormente, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL que el Directorio de Walmart Chile S.A. acordó:

- 1) Convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el 25 de Abril de 2012, con el objeto de someter a la consideración de los señores accionistas la suscripción de un contrato de licencia de propiedad intelectual entre Wal-Mart Stores Inc., sociedad matriz americana, y su filial chilena Walmart Chile S.A.
Una vez que el informe del evaluador independiente requerido esté disponible en la oficinas de la Sociedad y página web, se comunicará oportunamente dicha situación vía hecho esencial.
- 2) Convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la misma fecha, inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas indicada precedentemente, que tendrá por objeto conocer las siguientes materias:
 - i) Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, los estados de resultados y el informe de los auditores externos de Walmart Chile S.A. al 31 de diciembre de 2011;
 - ii) Resolver sobre el resultado del ejercicio y reparto de dividendos;

- iii) Renovación total del Directorio;
 - iv) Fijar la remuneración del Directorio;
 - v) Designar empresa de auditoría externa y clasificadores de riesgo;
 - vi) Dar cuenta de los acuerdos del Directorio relativos a operaciones regidas por el artículo 44 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;
 - vii) En general, dar cuenta de la marcha de los negocios sociales y tratar las demás materias propias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- 3) Inscribir en la Superintendencia de Valores y Seguros una línea para la emisión de uno o más bonos locales, en adelante la “Línea de Bonos”, por una cantidad total de 12.5 millones de UF, en el plazo máximo de 10 años contados desde la fecha de emisión y colocación de los bonos correspondientes.

Una vez inscrita la Línea de Bonos en el Registro de Valores, corresponderá al Directorio aprobar la emisión y colocación del o los bonos correspondientes. Esta Línea de Bonos tiene por objeto la reestructuración de pasivos de la Compañía.

05/04/2012 (Transacciones con personas relacionadas o con interés)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y 10º de la Ley nº 18.045, Ley de Mercado de Valores, en el artículo N°147 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y en la sección II de la Norma de Carácter General nº 30 de su Superintendencia La información contenida en esta comunicación se difunde con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna, los hechos e información relacionadas a Walmart Chile S.A. (en adelante, “Walmart Chile”), en el momento que el hecho ha ocurrido o ha ocurrido o ha llegado a conocimiento de la Compañía.

En mérito a lo indicado anteriormente, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL lo siguiente:

Se encuentra disponible en la oficinas de Walmart Chile y en la página web de la misma, el informe del evaluador independiente relativo a la suscripción de un contrato de licencia de propiedad intelectual entre Wal-Mart Stores Inc., sociedad matriz americana , y su filial chile Walmart Chile S.A. La suscripción de dicho contrato se someterá a la consideración de los señores accionistas en la Junta Extraordinaria de Accionistas convocada para el 25 de abril próximo.

13/04/2012 (Citación Junta Extraordinaria de accionistas)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y 10º de la Ley nº 18.045, Ley de Mercado de Valores, en el artículo N°147 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y en la sección II de la Norma de Carácter General nº 30 de su Superintendencia La información contenida en esta comunicación se difunde con la

finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna, los hechos e información relacionadas a Walmart Chile S.A. (en adelante, "Walmart Chile"), en el momento que el hecho ha ocurrido o ha ocurrido o ha llegado a conocimiento de la Compañía. En mérito a lo indicado anteriormente, informo a usted en carácter de HECHO ESENCIAL que el Directorio de Walmart Chile S.A. acordó:

Cancelar la citación a Junta extraordinaria de accionistas convocada para el 25 de abril próximo con el fin de que los accionistas puedan analizar de mejor manera la transacción relativa a la suscripción de un contrato de licencia de propiedad intelectual entre Wal-Mart Stores, Inc., sociedad matriz americana , y su filial chile Walmart Chile S.A..

Asimismo acordó mantener la citación a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse con fecha 25 de abril de 2012, la que pasará a ser a las 10:00 horas.